

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5778 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba. anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 337/2017 referente al deudor doña Maria Eugenia Hinojosa Godoy se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y el Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 16 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005307-1